ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA SABADO 28 DE JUNIO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día sábado 28 de Junio del dos mil catorce, en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 200ª de la calle Sexta y Bálsamos en la ciudadela Urdesa, se reúnen los siguientes socios de la compañía PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., a saber:
El Señor Renán Alfonso Borbúa Cerón, por sus propios derechos, en calidad de propietario de un mil seiscientos cuarenta (1.640) participaciones sociales; el señor Aníbal Renán Borbúa Espinel, por sus propios derechos, como propietario de (13.940) participaciones sociales; y la señora Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira, por sus propios derechos, como propietaria de (820) participaciones sociales.----------
Por lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de dieciséis mil cuatrocientos (16.400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciséis mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.----------
Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 118-119-238- de la Ley de Compañías y del artículo décimo primero, décimo segundo y décimo cuarto del Estatuto Social de esta compañía, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: PRIMERO: conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el mismo ejercicio 2013; SEGUNDO: conocer y resolver acerca de los Balances y Cuentas por el mismo ejercicio 2013; TERCERO: resolver en su caso acerca del reparto o no de las utilidades;

Preside la sesión la Señora Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira Gerente General de la compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Renán Alfonso Borbúa Cerón, quien igualmente ha sido designado para que actúe como tal con el voto unánime de la Sala. Por secretaría se procede a efectuar el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que el registro de los socios presentes ha quedado autorizado con la firma del Presidente y el Secretario de la Junta.----------
El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del día;
PRIMERO, se conoce y se aprueba con el voto del Presidente, sumado a la mayoría que conforma la unanimidad, el informe que, de acuerdo con los Estatutos, ha presentado el Gerente de la compañía, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y acerca de los balances y cuentas en general, y en especial de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio del año 2013.
SEGUNDO; Se conoce y se aprueba a continuación, con votación idéntica, el informe que presenta el Presidente Ejecutivo de la compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
TERCERO; La Junta conoce y aprueba con similar votación los balances y cuentas con cierre al 31 de diciembre del 2013, y en especial la cuenta de Pérdidas y Ganancias; de todo lo cual aparece que en el año pasado la compañía obtuvo una utilidad de US$ 6.845 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual la Junta decide que este valor vaya a la cuenta de Reserva Legal.

La Junta General, luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, RESUELVE: aprobar los TRES puntos de orden del día, y no habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión, dejando constancia que en el expediente de esta Junta quedan archivados todos los documentos que en ella se conoció, siendo las dieciocho horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Nancy Beatriz Espinel Rivadeneira PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Aníbal Renán Borbúa Espinel; y f) Renán Alfonso Borbúa Cerón, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.
Guayaquil, viernes 3 de octubre del 2014.

Capt. Renan Alfonso Borbúa Cerón
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Señora Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Fin de la Junta